



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

06 de Marzo de 2020

VISTO:

El contrato de locación de obra celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor Ghigliazza Rubén Hernán, por los cuales se compromete a prestar sus servicios en la Dirección de Medio Ambiente;

Que a través de dicha locación de obra el nombrado, en su carácter de locador prestará al locatario sus servicios como Técnico en Seguridad e Higiene, ocupándose de realizar la preservación de la integridad psicofísica de todos los empleados municipales durante el desarrollo de sus actividades laborales, evitando posibles accidentes y previniendo situaciones detectadas como inseguras; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- el contrato de locación de obra celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor GHIGLIAZZA RUBEN HERNAN, DNI: 26.832.928, por el cual según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, el nombrado prestará a favor de la Municipalidad de Monte sus servicios en la Dirección de Medio Ambiente, ejecutando las tareas que en dicha locación de obra se consignan, el que rige desde el 02 de Marzo de 2020 y hasta el 30 de Junio de 2020 inclusive y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º.- El locador percibirá una retribución mensual de PESOS //////////
----- CATORCE MIL (\$14.000,00.-), importe que le será abonado por el locatario por mes vencido, y que será imputada a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 25.04, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 363.-
JES.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte